



Número de la convocatoria		Fecha		16	02	2023				
Requisitos básicos		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."								
Perfil requerido		Estudiante de pregrado de cualquier programa curricular 1. Conocimiento en temas de diversidad comunidad LGTBIQ+ y equidad de género. 2. Capacidad para expresarse en público. 3. Manejo de herramientas ofimáticas. 4. Tener buenas habilidades comunicativas ES IMPORTANTE QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE 10 HORAS ENTRE LUNES Y SÁBADO								
Criterios de evaluación		Entrevista (100%)								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	4	5	6		Total
1	1007326020	SI	4.5						4.5	No Seleccionado
2	1000090264	SI	4.6						4.6	No Seleccionado
3	1088354644	SI	4.5						4.5	No Seleccionado
4	1017246674	SI	4.6						4.6	No Seleccionado
5	1001640120	SI	4.3						4.3	No Seleccionado
6	1193275695	SI	4.7						4.7	No Seleccionado
7	1020493950	SI	4.6						4.6	No Seleccionado
8	1004235698	SI	4.3						4.3	No Seleccionado
9	1001651952	SI	4.6						4.6	No Seleccionado
10	1037667279	SI	4.3						4.3	No Seleccionado
11	1005662439	SI	4.5						4.5	No Seleccionado
12	1152704780	SI	4.2						4.2	No Seleccionado
13	1000565627	SI	4.8						4.8	Seleccionado



14	1000640165	SI	4.3					4.3	No Seleccionado
15	1005702138	SI	4.6					4.6	No Seleccionado
16	1036687889	SI	4.7					4.7	No Seleccionado
17	1006554783	SI	4.5					4.5	No Seleccionado
18	1087109779	NO	4.6					4.6	No Seleccionado
19	1017244720	SI	4.6					4.6	No Seleccionado
20	1233191455	SI	4.6					4.6	No Seleccionado
21	1001724330	SI	4.6					4.6	No Seleccionado
22	1119668085	SI	4.7					4.7	No Seleccionado
23	1052415919	SI	4.6					4.6	No Seleccionado
24	1000661293	SI	4.6					4.6	No Seleccionado
25	1003714934	SI	4.5					4.5	No Seleccionado
26	1039455775	SI	4.2					4.2	No Seleccionado
27	1037669802	SI	4.6					4.6	No Seleccionado

CLAUDIA ELENA BETANCUR FRANCO
JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA
BIENESTAR UNIVERSITARIO
cebetanc@unal.edu.co
Teléfono: (604) 4309643

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.